ADENDA I

CO POR SBE Nº 08/2014

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA"

ID: 281.245

SE MODIFICA LAS ESPECIFICACIONES EN CUANTO AL ACCIONAMIENTO DE LA TRACCIÓN 4X4

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Nº.	Nombre del Bien	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas mínimas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
1	**Camioneta 4x4 doble cabina**	25101507-002	□ **MARCA:** □ **MODELO: 2015** □ **FABRICANTE:** □ **PAIS DE ORIGEN:** □ 0 KM. □ **MOTOR:** De 4 tiempos Turbo Diesel con Inyección Directa del tipo Common Rail. □ **COMBUSTIBLE:** Diesel □ **POTENCIA: como mínimo** 130 HP □ **CILINDROS:** 4 en línea □ **CILINDRADA:** De 2.400 a 3.000 cc □ **CAJA DE VELOCIDADES:** Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso □ **DIRECCIÓN:** Hidráulica □ **FRENOS:** Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. (ABS) □ **EMBRAGUE:** Mono disco de tipo seco de acondicionamiento hidráulico □ **TRACCIÓN:** 4x2 Alta, 4x4 Alta y 4x4 baja, acondicionada desde el interior, con palanca al piso de la cabina **o accionamiento eléctrico desde el interior** □ **SUSPENSIÓN:** Delantera: independiente. Trasera: rígida con ballestas **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS** **CABINA:** Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo **PUERTAS:** Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán, poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios manuales. **AIRE ACONDICIONADO:** Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica **PINTURA: COLOR:** NEGRO, o GRIS, o PLATA. **PLOTEADO:** Inscripción del logotipo en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante:	

Abog. Carlos Arana
UOC
VI C. J. Alto Paraná

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
RASP N°
USO OFICIAL EXCLUSIVO"

NEUMÁTICOS: TIPO AT Radiales 245/70/R16.

LLANTAS: Originales de fábrica, de hierro aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia

ASIENTOS: *<u>Delanteros</u>: independientes, regulables en altura.* <u>Trasero:</u> enterizo
Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, forro de los asientos tipo pana.
PROTECTOR DE CARTER: Debe contar con protector de carter y caja de Transferencia.

<u>OTRAS ESPECIFICACIONES</u>
Medidas Generales:
☐ Largo Total: 5.200 m.m., mínimo.
☐ Ancho Total: 1.750 m.m., mínimo.
☐ Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.
☐ Distancia entre ejes: 3.080 m.m. mínimo.
☐ Despeje mínimo al suelo: 210 m.m.
☐ Radio de Giro máximo: 6,2 mts.
☐ Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs.

<u>TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO</u>

<u>El tablero de instrumentos contara con:</u>
☐ Velocímetro en kilómetros/hora
☐ Totalizador de kilometraje
☐ Indicador de carga del generador
☐ *Indicador del nivel de depósito de combustible*
☐ Indicador de presión de lubricación del motor
☐ Indicador de nivel de temperatura del motor
☐ Reloj indicador en horas y minutos

<u>Luces:</u>
☐ Alta y Baja de carretera
☐ Intermitente de estacionamiento
☐ Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)
☐ De freno
☐ De chapa licencia
☐ De marcha atrás

<u>Sistema Eléctrico:</u>
☐ Alternador de 12 Volts
☐ Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 90 Amper como mínimo

HERRAMIENTAS
☐ Para cambio de ruedas
☐ Para reparaciones de emergencia consistentes en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal
☐Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica
☐Acople para Batería
☐Barra de tiro para 300 Kg.

ACCESORIOS
☐ Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.
☐ Un espejo retrovisor interno tipo día/noche
☐ *Dos viseras para sol*
☐ Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.
☐ Apertura interior de tapa de depósito de combustible o

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos Arrúa
UOC
VI C. J. Alto Paraná

			comando desde la cabina ❑ Surtidor de limpia parabrisas ❑ Bocina de carretera ❑ Una llanta con neumático de auxilio ❑ Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año ❑ Dos balizas portátiles ❑ Cinto de seguridad delantero de 3 puntos y traseros de 2 puntos ❑ Plug para encendedor ❑ Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB. ❑ Alfombra de goma para el piso de la cabina. ❑Vidrios laterales y trasero polarizados color negro permitidos AT 30 calidad americana. ❑ Parabrisas polarizado color negro con transparencia de 70% calidad americana. ❑ Carpa cubre Carrocería retráctil con riel de color negro, material vinilo(tipo náutico), accionado por resorte de torque ❑ Freno de Mano ❑ Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente *armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido* completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento □ Los vehículos deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.VI *Circunscripción Judicial de Alto Paraná***, inscripto en el Registro Nacional del Automotor, con la provisión de chapa y cédula verde. □ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos, en Ciudad del Este. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta. ❑ No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas. ❑ Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español. ❑ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años. **SERVICIOS CONEXOS** **GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA** □ Seguro total incluida carta verde, para el vehículo a adquirir, la vigencia de la póliza deberá ser de 18 meses contados a partir del día de la entrega. ❑ 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. ❑ Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado.	

Abog. Carlos Arnáiz
UOC
VI C.J. Alto Paraná

			MANTENIMIENTO: La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); ❑ En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. ❑ El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año o 50.000 km, cada 5.000 Km. Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: - lubricantes - *filtros de aire, aceite y combustible* - correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados	

PODER JUDICIAL ★ Circuito Judicial de Alto Paraná ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos Arrúa
UOC
VI C. J. Alto Paraná